



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00682441- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Enrique de Goycoechea -DNI: 25.758.533- en la carrera de Doctorado en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el doctorando Lic. Enrique de Goycoechea ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 1075-2022 del 22 de septiembre de 2022 se designa al Jurado integrado por las profesoras Dra. Belén Portelli, Dra. Celia Basconzuelo y Dra. Laura Cucchi, quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por Lic. Enrique de Goycoechea, dirigido por el Dr. Javier Moyano;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por el Lic. Enrique de Goycoechea -DNI: 25.758.533- titulado: "Modernidad, reformismo y moderación. Ramón J. Cárcano en la trama política del orden notabiliar argentino (1880-1916)".

ARTICULO 2°: FIJAR el día martes 20 de diciembre de 2022 a las 12.00 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

